

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de abril de 2018
P.I.E. N° 331/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si al ciudadano Iván Rodolfo Canelas Lizárraga con CI. 3808430 CBBA, se le emitió la libreta de servicio militar, de ser afirmativo, acompañe copia del registro de recepción de la libreta y copia del libro matriz donde está registrado. Se le recuerda que su respuesta debe tener la documentación que respalde la misma.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 7 Hora: 9:00

28 SEP 2018

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



Ministerio de Defensa



La Paz, 30 MAYO 2018

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 1599

Señor
Dn. Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
28	09	18	11:43
Nº CORRELATIVO		FIRMA	
7		<i>[Firma]</i>	
Nº EJEMPLARES	Nº FOJAS		
7	7		

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE 331

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 331/2018-2019**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio VIDECODI Stría. Desp. N° 0819/18, remitido por el Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Gral. Ejto. José Luis Begazo Ampuero, junto al Informe UGT. N° 20/18 y fotocopia de la documentación de respaldo a fojas 4, procesado por el CF DEMN Marco Antonio Aricoma Fernández, Jefe de la Unidad de Gestión de Trámites dependiente de la Dirección General Territorial Militar.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

Dr. José P. Urdinola
Director General de Asuntos Jurídicos

JPUI/lccb
Adj.: Lo indicado
HTD: DMD03051



Javier E. Zayas López
MINISTRO DE DEFENSA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

04 JUN 2018

Hrs.: 16:15 Fojas:
La Paz - Bolivia